

E/R
17:15 HS

S/T LAMBERTO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 JUN 2008	
Recibido.....	17:15.....Hs.
Exp. N°.....	20695.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Maria Victoria
DIPUTADA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Congreso de la Nación y especialmente los señores Diputados y Senadores Nacionales de nuestra Provincia tengan a bien resolver lo siguiente:

ARTICULO 1º: Retomar las facultades constitucionales a los efectos de establecer los derechos de importación y exportación y abocarse a un amplio y profundo tratamiento del tema.

ARTICULO 2º: Otorgar tratamiento preferencial a los proyectos de Ley que tienen por objeto regular o establecer el régimen de retenciones a las exportaciones agropecuarias.

ARTICULO 3º: Derogar las Resolución 125/08 y 141/08 sus modificatorias y complementarias del Ministerio de Economía y Producción de la Nación de Marzo de 2008, que establecen las retenciones móviles, propiciando una Norma que reduzca las retenciones a las exportaciones.

ARTICULO 4º: Establecer alícuotas en las retenciones que no desalienten la producción y que preserven la rentabilidad para los pequeños y medianos productores sin lesionar el aparato productivo ni menoscabar las expectativas de obtener mejores ingresos frente a la coyuntura internacional.

ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial

INES ANGÉLICA BERTERO
Diputada Provincial

MARIA ALEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial

MASCHERONI

JOSÉ LAGNA

ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

Gral. López 3052 (83000DCO) Santa Fe - Argentina